



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

10 de abril de 2023

Núm. 606

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000410	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a las medidas de mejora en las normas de producción, comercialización y etiquetado, así como de importación de miel, con el objeto de proteger y favorecer la producción nacional. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	3
161/004351	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a implementar las medidas necesarias que eviten los daños que está causando la sobrepoblación de conejos en determinadas zonas, especialmente en Castilla-La Mancha. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	3
161/004681	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en los regadíos. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	7
161/004741	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Republicano, Euskal Herria Bildu y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a promover una regulación del cáñamo con fines industriales y el cannabis no psicoactivo que proteja las personas cultivadoras, transformadoras, comercializadoras y usuarias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	9
161/004889	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la derogación de los planes de ordenación del espacio marítimo (eólica marina) y en defensa del sector pesquero. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	11
161/004895	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el acceso integral a las ayudas para fertilizantes en agricultura. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	3
161/004901	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, sobre la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos y a los desafíos del cambio climático. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	15

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 2

161/004903	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a impulsar la integración y convivencia de los usos agrícolas y renovables del suelo. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	18
161/004905	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre el desarrollo reglamentario de la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	20
161/004910	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desarrollo y puesta en marcha del SIEX, Sistema de Información de Explotaciones Agrarias. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	22
161/004912	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de apoyo al sector agroalimentario español durante la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea (UE). <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	24

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000410, 161/004351 y 161/004895

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 22 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a las medidas de mejora en las normas de producción, comercialización y etiquetado, así como de importación de miel, con el objeto de proteger y favorecer la producción nacional (núm. expte. 161/000410), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 64, de 13 de abril de 2020.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a implementar las medidas necesarias que eviten los daños que está causando la sobrepoblación de conejos en determinadas zonas, especialmente en Castilla-La Mancha (núm. expte. 161/004351), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 19 de septiembre de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley sobre el acceso integral a las ayudas para fertilizantes en agricultura (núm. expte. 161/004895), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas de mejora en las normas de producción, comercialización y etiquetado, así como de importación de miel, con el objeto de proteger y favorecer la producción nacional (núm. expte. 161/000410).

ENMIENDA NÚM. 1

Isidro Manuel Martínez Oblanca
Grupo Parlamentario Mixto

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo punto con el siguiente contenido.

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Reforzar la protección del sector apícola y evitar su discriminación respecto al resto del sector primario incorporando a sus profesionales como beneficiarios de los 20 céntimos por litro de combustible como ayuda al transporte.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 4

JUSTIFICACIÓN

Ampliar al conjunto del sector primario y específicamente a la apicultura profesional las ayudas económicas habilitadas por el Gobierno a raíz de la invasión de Ucrania y de los consiguientes impactos energéticos sobre los costes de producción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2023.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Diputado.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas de mejora en las normas de producción, comercialización y etiquetado, así como de importación de miel, con el objeto de proteger y favorecer la producción nacional (núm. expte. 161/000410).

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

[...]

5. Impulsar las medidas legislativas necesarias para incorporar a los apicultores en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

6. Apoyar a los apicultores españoles en su lucha contra la avispa asiática (Vespa Velutina) y la avispa asesina (Vespa Mandarinia).»

JUSTIFICACIÓN

El Gobierno excluyó a los apicultores de la ayuda directa de 20 céntimos de euro por litro consumido establecida en el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. Se trata de un sector especialmente castigado por la caída de la producción y el alza de los precios, habida cuenta de la naturaleza trashumante de su trabajo y el impacto de las importaciones en detrimento de la producción nacional, especialmente de miel china.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas de mejora en las normas de producción, comercialización y etiquetado, así como de importación de miel, con el objeto de proteger y favorecer la producción nacional (núm. expte. 161/000410).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 5

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado que quedará redactado como sigue:

«5. Promover ante la Comisión europea la revisión de las normas de etiquetado de la miel.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**,
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas al Proposición no de Ley relativa a implementar las medidas necesarias que eviten los daños que está causando la sobrepoblación de conejos en determinadas zonas, especialmente en Castilla-La Mancha. (núm. expte. 161/004351).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Realizar un estudio de la sobrepoblación de conejos por zonas y de los daños que producen a los agricultores, y que de forma integral se pongan en marcha las medidas para corregir los daños que en la agricultura está causando.

2. Fomentar la caza **como herramienta para el equilibrio natural y respeto al medioambiente y también a la agricultura. eficaz para la conservación de la biodiversidad y para lograr el equilibrio poblacional en los casos de sobreabundancia de especies, así como reconocer su valor no solo en lo que se refiere a su aportación a la economía rural, sino como patrimonio de todos los españoles.**

3. Limpiar, a través del organismo competente, las zonas de seguridad de las carreteras, autovías, autopistas, infraestructuras ferroviarias de titularidad estatal, permitiendo el control de población de conejos de campo en estas zonas, que también están produciendo daños en dichas infraestructuras.

4. Limpiar, a través del organismo competente, los cauces y zonas de influencia y permitir el control de la sobrepoblación de los conejos.

5. Poner en marcha, de forma conjunta con ~~los gobiernos autonómicos~~ **las regiones** y la administración local, tras escuchar a las asociaciones de agricultores, a las asociaciones de cazadores y a los conservacionistas, medidas efectivas **de mitigación y control de** ~~para evitar los~~ daños a la agricultura por causa de la sobrepoblación del conejo de campo (**Oryctolagus cuniculus**), tanto en las cosechas como en las plantaciones.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 6

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a implementar las medidas necesarias que eviten los daños que está causando la sobrepoblación de conejos en determinadas zonas, especialmente en Castilla-La Mancha (núm. expte. 161/004351).

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Colaborar con las administraciones autonómicas y locales correspondientes en la realización un estudio de la sobrepoblación de conejos por zonas y de los daños que producen a los agricultores, y que de forma integral se pongan en marcha las medidas para corregir los daños que en la agricultura está causando

2. Colaborar con las administraciones autonómicas y locales correspondientes en la realización un estudio de la sobrepoblación de conejos por zonas y de los daños que producen a los agricultores, y que de forma integral se pongan en marcha las medidas para corregir los daños que en la agricultura está causando.

3. Posibilitar la adopción de acuerdos con las Comunidades Autónomas, y asociaciones de agricultores y cazadores, para llegar a un entendimiento entre las partes que posibilite, por medio de actuaciones conjuntas, el control de población de conejos de campo en las zonas de seguridad de las carreteras, autovías, autopistas, infraestructuras ferroviarias de titularidad estatal por parte de cada una de las administraciones competentes. Las labores de mantenimiento de las zonas de seguridad de estas infraestructuras son necesarias para su adecuado funcionamiento, pero deben hacerse con las adecuadas salvaguardas en términos del marco normativo y de gestión de estas infraestructuras, y también del marco normativo en materia de protección ambiental. Colaborar, mediante el otorgamiento de las autorizaciones de ocupación del dominio público viario y de sus zonas de protección; para la captura de conejos a aquellos peticionarios que lo soliciten y previamente hayan obtenido la correspondiente licencia de caza otorgada por la administración competente.

4. 5 Colaborar con los gobiernos autonómicos y la administración local, tras escuchar a las asociaciones de agricultores, a las asociaciones de cazadores y a los conservacionistas, al estudio y definición de medidas efectivas para evitar los daños a la agricultura por causa de la sobrepoblación del conejo de campo, tanto en las cosechas como en las plantaciones, incluyendo medidas para la restauración de la biodiversidad en el medio agrario.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 7

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el acceso integral a las ayudas para fertilizantes en agricultura (núm. expte. 161/004895).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Revisar los criterios de reparto para que las ayudas para la adquisición de fertilizantes establecidos en el Real Decreto-ley 20/2022, no excluyan a ningún tipo de explotación.

— **Exigir en las instancias europeas la defensa de los intereses de los agricultores españoles a través de medidas como la suspensión temporal de los aranceles a la importación de fertilizantes y la revisión de la Directiva 91/676/CEE.»**

JUSTIFICACIÓN

La presente enmienda tiene por objeto ampliar el petítum de la Proposición no de ley para garantizar una mayor protección de los intereses de los agricultores españoles. Desde hace más de dos años, los agricultores padecen el alza de los precios de los fertilizantes y su escasez, lo que repercute, necesariamente, en los precios de consumo. El marco normativo debe tener en cuenta la incidencia de sus obligaciones sobre los agricultores y su competitividad de cara a países no pertenecientes a la Unión Europea.

En definitiva, es necesario velar por la protección de los españoles que viven en el mundo rural frente a las imposiciones climáticas que atacan su modelo productivo y su forma de vida.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004681

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 22 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en los regadíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 553, de 29 de diciembre de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir con las inversiones para la mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los regadíos, incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la economía española, de acuerdo a los requisitos de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, e implementación de nuevas tecnologías exigidos por la Unión Europea.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 8

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en los regadíos.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a **lo siguiente** : ~~seguir con las inversiones para la mejora de la eficiencia y sostenibilidad de los regadíos, incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la economía española, de acuerdo a los requisitos de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, e implementación de nuevas tecnologías exigidos por la Unión Europea.~~

1. Diseñar y aplicar un nuevo Plan Nacional del Agua que garantice el abastecimiento de agua a todos los rincones de nuestra Nación y a todos los españoles con independencia de dónde residan, que ponga fin a la guerra del agua entre regiones y que permita combatir los episodios de sequía con efectividad mediante la interconexión de cuencas.

2. La aprobación de este Plan Nacional del Agua permitirá desarrollar un sistema nacional de suministros ordenado al bien común, que garantice la sostenibilidad de los recursos naturales y facilite una gestión eficiente del agua de todas las cuencas de forma integrada, con la previsión de transferencias entre ellas.

3. Recuperar el trasvase del Ebro, dentro del nuevo Plan Nacional del Agua, para garantizar el acceso al agua en todo el territorio nacional, especialmente en el este y sur de la Península Ibérica, haciendo uso de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU).»

JUSTIFICACIÓN

El agua es un bien de todos, indispensable y generador de riqueza allí donde hay en abundancia. Una buena distribución equilibra y vertebra nuestra Nación, por lo que es de extrema necesidad un plan que abarque todas las demandas hidrológicas de las regiones de España, así como un sistema nacional de suministros hídricos que integre la gestión de cuencas y garantice el acceso al agua a todos los españoles, sin importar dónde residan.

La actual desigualdad en el acceso a los recursos hídricos está provocando daños en nuestro ecosistema, debido a las extracciones en los acuíferos con el fin de compensar la falta de agua en ciertas zonas de España. Si no se actúa con celeridad, los daños podrán llegar a ser irreversibles para nuestro medio ambiente, con motivo de su agotamiento y salinización, alterando la sostenibilidad de los recursos subterráneos y el ecosistema terrestre y marino.

La planificación hidrológica es un elemento clave para la integración territorial, la sostenibilidad económica y la recuperación ambiental. Además, es notorio que, sin perjuicio de las necesarias actualizaciones, a la planificación hidrológica vigente en España le falta una pieza derrogada, que es el trasvase del Ebro.

Contemplar y retomar el trasvase del Ebro dentro del Plan Hidrológico Nacional debe poner fin a la guerra del agua entre territorios y entre españoles, un conflicto artificial promovido por las Comunidades Autónomas, las oligarquías regionales y los activistas climáticos contrarios al sector primario, a la industria y al turismo.

En definitiva, el trasvase del Ebro ayudaría al gran proyecto de la unidad hídrica de España, real y no retórica, y contribuiría a la idea de un desarrollo sostenible, cohesionado territorialmente, integrado tecnológicamente y avanzado, y ello a costes asumibles, que podrían verse aún más reducidos con la contribución económica europea. Se trata de un proyecto que define la mejor política de agua posible para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 9

España en este momento para el manejo del ciclo natural y urbano del agua, conforme a principios de buena gestión y gobernanza de este recurso natural, imprescindible para la vida, las actividades económicas y el medioambiente. La política hidráulica debe ser una de las claves del desarrollo agrario, industrial y económico de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la mejora de la eficiencia y sostenibilidad en los regadíos.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone añadir el siguiente texto:

«Asimismo, incorporará fondos provenientes de las ayudas europeas, a fondo perdido, en lugar de partidas de préstamos presupuestados para 2023, aprovechará la oportunidad de los nuevos fondos europeos y agilizará las inversiones paralizadas en modernización y nuevos regadíos en toda España.

Se establecerá una doble facturación eléctrica para regadío que se aplique más allá de finales de 2023 y de forma permanente.

Del mismo modo, recuperará en los planes hidrológicos de cuenca recién aprobados las inversiones en regulación y almacenamiento y nuevos regadíos previstos en los anteriores planes hidrológicos y pendientes de ejecución.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004741

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 22 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a promover una regulación del cáñamo con fines industriales y el cannabis no psicoactivo que proteja las personas cultivadoras, transformadoras, comercializadoras y usuarias, presentada por los Grupos Parlamentarios Republicano, Euskal Herri Bildu y de Unidas Podemos-Em Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 567, de 7 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar en el impulso de la regulación del cáñamo industrial con el objeto de dar seguridad jurídica a las actividades de producción, comercialización y consumo de productos derivados de éste, respetando las competencias autonómicas y el principio de subsidiariedad en materia de la protección de la seguridad ciudadana, sanidad y agricultura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 10

2. Solicitar a la AEMPS que manifieste el posicionamiento existente y las posibles consecuencias de incumplimiento en relación con la resolución del TJUE de 19 de noviembre de 2020.

3. Establecer en una futura regulación del cáñamo industrial la limitación del porcentaje de THC que asegure la ausencia de efectos estupefacientes, así como un mayor rendimiento de los cultivos y su sostenibilidad conforme al Pacto Verde Europeo; algo que, de no hacerse, obligaría a operar en este mercado con una desventaja clara respecto de otros países de nuestro entorno.

4. Clarificar la plena competencia sobre el cultivo de cáñamo de las autoridades competentes en materia de agricultura y, en concreto, para la tramitación de las declaraciones de cultivo de cáñamo con fines industriales y hortícolas. Lo anterior con relación no solo a sus usos tradicionales, sino también a la producción y comercio de todas las partes de la planta de cáñamo, incluidas las sumidades floridas sin efectos estupefacientes, para su comercialización o para la extracción de sus cannabinoides no estupefacientes como el CBD.

5. Estar observantes a los avances que se están realizando a nivel europeo para implementar diligentemente un marco legal sobre todos los alimentos derivados del cáñamo, incluso con contenido en CBD y otros cannabinoides que carezcan de efecto estupefaciente, tomando en cuenta, en su caso, los procesos de autorización de nuevos alimentos.

6. Armonizar el proceso de inspección, fiscalización y análisis de los cultivos de derivados de la planta del cáñamo a través de las autoridades competentes.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a promover una regulación del cáñamo con fines industriales y el cannabis no psicoactivo que proteja las personas cultivadoras, transformadoras, comercializadoras y usuarias.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en el seno del Ministerio de Sanidad, la elaboración de un Libro Blanco con el que esclarecer, desde el rigor y la evidencia científica, los niveles reales de calidad, eficacia y seguridad del uso medicinal del cannabis en España, teniendo en cuenta para ello la participación y las aportaciones de organismos públicos del ámbito asistencial, de la investigación e instituciones privadas, sociedades científicas, asociaciones de pacientes, tanto nacionales como del ámbito internacional.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 11

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a promover una regulación del cáñamo con fines industriales y el cannabis no psicoactivo que proteja las personas cultivadoras, transformadoras, comercializadoras y usuarias.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Avanzar en el impulso de la regulación del cáñamo industrial con el objeto de dar seguridad jurídica a las actividades de producción, comercialización y consumo de productos derivados de éste, respetando las competencias autonómicas y el principio de subsidiariedad en materia de la protección de la seguridad ciudadana, sanidad y agricultura.

2. Solicitar a la AEMPS que manifieste el posicionamiento existente y las posibles consecuencias de incumplimiento en relación con la resolución del TJUE de 19 de noviembre de 2020.

3. Establecer en una futura regulación del cáñamo industrial la limitación del porcentaje de THC que asegure la ausencia de efectos estupefacentes, así como un mayor rendimiento de los cultivos y su sostenibilidad conforme al Pacto Verde Europeo; algo que, de no hacerse, obligaría a operar en este mercado con una desventaja clara respecto de otros países de nuestro entorno.

4. Clarificar la plena competencia sobre el cultivo de cáñamo de las autoridades competentes en materia de agricultura y, en concreto, para la tramitación de las declaraciones de cultivo de cáñamo con fines industriales y hortícolas. Lo anterior con relación no solo a sus usos tradicionales, sino también a la producción y comercio de todas las partes de la planta de cáñamo, incluidas las sumidades floridas sin efectos estupefacentes, para su comercialización o para la extracción de sus cannabinoides no estupefacentes como el CBD.

5. Estar observantes a los avances que se están realizando a nivel europeo para implementar diligentemente un marco legal sobre todos los alimentos derivados del cáñamo, incluso con contenido en CBD y otros cannabinoides que carezcan de efecto estupefaciente, tomando en cuenta, en su caso, los procesos de autorización de nuevos alimentos.

6. Armonizar el proceso de inspección, fiscalización y análisis de los cultivos de derivados de la planta del cáñamo a través de las autoridades competentes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004889

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 22 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la derogación de los planes de ordenación del espacio marítimo (eólica marina) y en defensa del sector pesquero, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar los Planes de ordenación del espacio marítimo (POEM) desde un enfoque integrador que contemple un canal de comunicación continuo entre los ministerios competentes, las Comunidades

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 12

Autónomas y sectores afectados, con especial protección al sector pesquero. Realizar los estudios socioeconómicos que evalúen los impactos en sectores como el pesquero, garantizando que el desarrollo de los POEM tiene en cuenta a los mismos. En particular, realizar y dar publicidad a la medida ER2 recogida en los POEM (ER2: Análisis del sector pesquero potencialmente afectado por el desarrollo de la energía eólica marina en las zonas propuestas en los POEM).

2. Dar audiencia desde el máximo nivel ministerial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico así como del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los representantes de la Plataforma en Defensa de la Pesca y de los Ecosistemas Marinos, al Observatorio de Eólica Marina de Galicia y a su homólogo en Asturias, así como a los de las federaciones y cofradías de pescadores afectados, para que puedan exponer sus discrepancias con la eólica marina y con el contenido del Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 4 de marzo de 2022.

3. Atender las iniciativas y resoluciones adoptadas en las Cortes Generales y en distintos parlamentos autonómicos en favor de los pescadores y de su oposición a los planes de la eólica marina tal y como finalmente han sido aprobados por el Consejo de Ministros.

4. Elaborar los estudios científicos y de impacto socioeconómico que permitan determinar y precisar las consecuencias sobre los ecosistemas marinos y sobre la pesca la instalación de parques eólicos marinos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la derogación de los planes de ordenación del espacio marítimo (eólica marina) y en defensa del sector pesquero.

ENMIENDA NÚM. 1

Isidro Manuel Martínez Oblanca
Grupo Parlamentario Mixto

Texto que se propone:

«El apartado 4 de la parte dispositiva quedará redactado como sigue:

— 4. Elaborar los estudios científicos y de impacto socioeconómico que permitan determinar y precisar las consecuencias sobre los ecosistemas marinos y sobre la pesca la instalación de parques eólicos marinos, impidiendo, en todo caso, su subasta hasta que no sean realizados y evaluados.»

JUSTIFICACIÓN

No tendría sentido autorizar las subastas para la instalación de parques eólicos marinos sin conocer previamente su impacto medioambiental y socioeconómico en los diferentes ecosistemas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2023.—**Isidro Manuel Martínez Oblanca**, Diputado.—**Ana María Oramas González-Moro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 13

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la derogación de los planes de ordenación del espacio marítimo (eólica marina) y en defensa del sector pesquero.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la Proposición no de Ley, quedando redactada en los siguientes términos:

«La Comisión de Agricultura, Pesca y alimentación del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dar audiencia desde el máximo nivel ministerial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico así como del Ministerio de Agricultura, pesca y Alimentación, a los representantes de la Plataforma en Defensa de la Pesca y de los Ecosistemas Marinos, así como a los de las federaciones y cofradías de pescadores afectados, para que puedan exponer su posicionamiento en relación al desarrollo de la energía eólica marina y al Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 4 de marzo de 2022.

2. Atender las iniciativas y resoluciones adoptadas en las Cortes Generales y en distintos parlamentos autonómicos en favor de los pescadores y de su posición con respecto a los planes de la eólica marina tal y como finalmente han sido aprobados por el Consejo de Ministros.

3. Elaborar los estudios científicos y de impacto socioeconómico que permitan determinar y precisar el impacto sobre los ecosistemas marinos y sobre la pesca de la instalación de parques eólicos marinos, con la finalidad de condicionar el diseño de los mismos.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2023.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la derogación de los planes de ordenación del espacio marítimo (eólica marina) y en defensa del sector pesquero.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 14

5. Promover las medidas legislativas necesarias para que toda obra, instalación o actividad en el mar susceptible de interactuar con los recursos pesqueros, y en especial en los casos del establecimiento de energía eólica marina, deba contar con la participación del sector pesquero afectado o de sus organizaciones representativas.»

JUSTIFICACIÓN

La puesta en marcha de actividades que afectan a los recursos pesqueros no puede contar solo con el beneplácito de la Administración y el cumplimiento de los requisitos formales establecidos, sino también con la participación de los pescadores afectados a efectos de conocer y tener en cuenta sus opiniones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la derogación de los planes de ordenación del espacio marítimo (eólica marina) y en defensa del sector pesquero.

ENMIENDA NÚM. 4

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Justificar técnica y científicamente que las zonas de alto potencial para el desarrollo de la eólica marina son las adecuadas, así como los estudios socioeconómicos que evalúen los impactos en sectores como el pesquero, garantizando que el desarrollo de los Planes de ordenación del espacio marítimo (POEM) tiene en cuenta a los mismos.

2. Dar audiencia desde el máximo nivel ministerial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico así como del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los representantes de la Plataforma en Defensa de la Pesca y de los Ecosistemas Marinos, **al Observatorio de Eólica Marina de Galicia**, así como a los de las federaciones y cofradías de pescadores afectados, para que puedan exponer sus discrepancias con la eólica marina y con el contenido del Real Decreto 150/2023, de 28 de febrero, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 4 de marzo de 2022.

3. Atender las iniciativas y resoluciones adoptadas en las Cortes Generales y en distintos parlamentos autonómicos en favor de los pescadores y de su oposición a los planes de la eólica marina tal y como finalmente han sido aprobados por el Consejo de Ministros.

4. Elaborar los estudios científicos y de impacto socioeconómico que permitan determinar y precisar las consecuencias sobre los ecosistemas marinos y sobre la pesca la instalación de parques eólicos marinos, impidiendo, en todo caso, su instalación hasta que no sean realizados y evaluados.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 15

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la derogación de los planes de ordenación del espacio marítimo (eólica marina) y en defensa del sector pesquero.

ENMIENDA NÚM. 5

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación

Punto 1

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

En cumplimiento de las obligaciones derivadas de la directiva 214/89/UE del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo de 23 de julio de 2014 por el que se establece un marco para la ordenación del espacio marino:

1. Desarrollar los POEM desde un enfoque integrador, que contemple un canal de comunicación continuo entre los ministerios competentes, las comunidades autónomas afectadas, los sectores afectados, con especial protección al sector pesquero.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004901

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 22 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos y a los desafíos del cambio climático, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se promueva la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los agricultores y sus cultivos (naranja, granada, oliva, uva, almendra...) y a los desafíos del cambio climático, como la sequía o los días continuados de elevadas temperaturas compatibilizando las coberturas y garantías ofrecidas con la viabilidad del sistema.

2. Que se impulse el papel de ENESA como órgano de coordinación y enlace por parte de la Administración para las actividades vinculadas a los seguros agrarios, realizando los estudios necesarios que permitan determinar las mejores coberturas y garantías de los diferentes seguros, en línea con su misión de actuar como organismo de coordinación del sistema de seguros agrarios, contribuyendo a la estabilidad del sector asegurador agrario y de la protección de los agricultores.

3. Que se tenga en cuenta la opinión de las administraciones autonómicas, organizaciones agrarias y cooperativas en la elaboración de los planes de seguro agrario, garantizando la participación y el diálogo constructivo en los grupos de trabajo.

4. Incorporar a los seguros agrarios combinados los efectos vinculados a la fluctuación en los mercados que supongan pérdidas y desequilibrio en la cadena alimentaria.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 16

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos y a los desafíos del cambio climático.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se promueva la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos ~~y a los desafíos del cambio climático~~, ampliando las coberturas y garantías y manteniendo la Extensión de Garantías.

2. Que se impulse el papel de ENESA como órgano de coordinación y enlace por parte de la Administración para las actividades vinculadas a los seguros agrarios, realizando estudios para ir ampliando las coberturas de riesgos y no disminuyendo las garantías de los diferentes seguros, en línea con su misión de actuar como garante de la estabilidad del sector asegurador agrario y de la protección de los agricultores.

3. Que se tenga en cuenta la opinión de las ~~administraciones autonómicas~~, organizaciones agrarias y cooperativas en la elaboración de los planes de seguro agrario, garantizando la participación activa y el diálogo constructivo en los grupos de trabajo.

4. Diseñar y aplicar un nuevo Plan Nacional del Agua que garantice el abastecimiento de agua a todos los rincones de nuestra Nación y a todos los españoles con independencia de donde residan, ponga fin a la guerra del agua entre regiones y permita combatir los episodios de sequía con efectividad mediante la interconexión de cuencas.

5. En desarrollo de lo anterior, elaborar un nuevo Plan Nacional de Regadíos que dé continuidad a las políticas de apoyo al regadío y a su modernización.»

JUSTIFICACIÓN

Por un lado, se propone la supresión de las referencias de la iniciativa al llamado «cambio climático».

Por otro lado, el agua es un bien de todos, indispensable y generador de riqueza allí donde hay en abundancia. Una buena distribución equilibra y vertebra nuestra Nación, por lo que es de extrema necesidad un plan que abarque todas las demandas hidrológicas de las regiones de España, y un sistema nacional de suministros hídricos que integre la gestión de cuencas y garantice el acceso al agua a todos los españoles, sin importar donde residan. La política hidráulica debe ser una de las claves del desarrollo agrario, industrial y económico de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 17

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos y a los desafíos del cambio climático.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado que quedará redactado como sigue:

«4. Incorporar a los seguros agrarios combinados los efectos de vinculados a la fluctuación en los mercados que supongan pérdidas y desequilibrio en la cadena alimentaria.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los cultivos y a los desafíos del cambio climático.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se promueva la adaptación del seguro agrario combinado a las necesidades y características de los agricultores y sus cultivos (naranja, granada, oliva, uva, almendra...) y a los desafíos del cambio climático, como la sequía o los días continuados de elevadas temperatura compatibilizando las coberturas y garantías ofrecidas con la viabilidad del sistema.

2. Que se impulse el papel de ENESA como órgano de coordinación y enlace por parte de la Administración para las actividades vinculadas a los seguros agrarios, realizando los estudios necesarios que permitan determinar las mejores coberturas y garantías de los diferentes seguros, en línea con su misión de actuar como organismo de coordinación del sistema de seguros agrarios, contribuyendo a la estabilidad del sector asegurador agrario y de la protección de los agricultores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 18

3. Que se tenga en cuenta la opinión de las administraciones autonómicas, organizaciones agrarias y cooperativas en la elaboración de los planes de seguro agrario, garantizando la participación y el diálogo constructivo en los grupos de trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004903

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 22 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar la integración y convivencia de los usos agrícolas y renovables del suelo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, allí donde sea más eficiente, la integración de usos agrícolas y renovables del suelo, en vez de la competición entre los mismos, a través de líneas de financiación específicas.

2. Aclarar qué se entiende exactamente por "afección al patrimonio cultural" e "incidencia socio-económica sobre el territorio" en los resúmenes ejecutivos para proyectos renovables indicados en el artículo 22.2 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la integración y convivencia de los usos agrícolas y renovables del suelo.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, allí donde sea más eficiente, la integración de usos agrícolas y renovables del suelo, en vez de la competición entre los mismos, a través de líneas de financiación específicas.

2. Aclarar qué se entiende exactamente por "afección al patrimonio cultural" e "incidencia socio-económica sobre el territorio" en los resúmenes ejecutivos para proyectos renovables indicados en el artículo 22.2 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

3. Priorizar la implantación de energías renovables (eólica y fotovoltaica) en tejados, suelos degradados, vertederos, canteras antiguas, minas a cielo abierto o terrenos industriales en desuso.

4. Establecer informes de afección medioambiental y de usos del suelo que, previa instalación de los macroproyectos de energías renovables, valoren su impacto en nuestro patrimonio natural,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 19

la compatibilidad del proyecto con los usos del suelo donde se pretende establecer y las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente, así como su futura contribución social, económica y medioambiental a la localidad.

5. Que, en caso de dictamen desfavorable del informe de afección medioambiental y de usos del suelo, se paralice inmediatamente la instalación de cualquier macroproyecto de energías renovables.

6. Impulsar ayudas al sector primario que permitan hacer viables las explotaciones que hoy se ven abocadas al cierre por la burocracia excesiva, la fiscalidad asfixiante y la competencia desleal de productos de terceros países a los que no se les exigen los mismos controles fitosanitarios.

7. Promover todas las fuentes de energía que contribuyan a alcanzar la soberanía energética de España con una planificación ordenada y que responda al interés nacional, dejando a un lado intereses especulativos que amenazan la sostenibilidad social, económica y medioambiental de comarcas enteras.

8. Que, previa instalación de los macroproyectos de energías renovables, se consulte a los municipios afectados sobre la idoneidad o no de su instalación y se adjunte su resolución al informe de afección medioambiental y de usos del suelo para su consideración.»

JUSTIFICACIÓN

La defensa de nuestro patrimonio natural, expresión de la belleza genuina de nuestra Nación y legado de nuestros padres y abuelos, constituye un derecho y un deber de todo español porque configura nuestra identidad nacional y es el motor económico y turístico de muchas regiones y municipios. A su vez, es fundamental la protección de los suelos productivos para que nuestro sector primario pueda seguir contribuyendo a garantizar la soberanía alimentaria de nuestra nación y generando riqueza y empleo.

Las fuentes de energía renovables son un pilar fundamental de nuestra soberanía energética, y probablemente lo serán aún más en el medio plazo, pero su instalación y ubicación debe responder únicamente al interés nacional, debiéndose someter a escrupulosos controles de afección medioambiental y asegurando su compatibilidad con los usos del suelo donde se pretende establecer, así como de las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente. A su vez, deben articularse herramientas y controles que den a conocer y tengan en cuenta no sólo la rentabilidad del proyecto, sino su contribución social, económica y medioambiental al lugar donde pretenda establecerse.

Estos macroproyectos deben desarrollarse con la máxima transparencia y cumpliendo con todos los trámites legales y administrativos, sin que quepa la celeridad o la flexibilización de los requisitos con los que algunas administraciones están pretendiendo tramitar unos macroproyectos que pueden provocar un daño irreversible a comarcas enteras, y a su patrimonio natural.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la integración y convivencia de los usos agrícolas y renovables del suelo.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar sistemas que permitan la implantación de energía renovable sin menoscabo de la producción agraria necesaria para evitar la dependencia alimentaria de España, desarrollando el concepto energía agrovoltaica.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 20

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la integración y convivencia de los usos agrícolas y renovables del suelo.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a impulsar la compatibilidad de los usos agrícolas y con fines energéticos renovables del suelo mediante líneas de financiación específicas conforme a criterios de eficiencia, evitando la competencia entre ambas actividades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004905

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 22 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre el desarrollo reglamentario de la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta el Gobierno español a:

1. Desarrollar, en un plazo no superior a 6 meses, el real decreto previsto en el artículo 42.5 de la Ley de Pesca sobre la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas.
2. Garantizar la participación del sector y de las Comunidades Autónomas afectadas durante el proceso de redacción de dicho real decreto.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 21

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el desarrollo reglamentario de la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

2. Garantizar la participación del sector ~~y de las Comunidades Autónomas afectadas~~ **pesquero afectado** durante el proceso de redacción de dicho real decreto.

3. **Contemplar entre los fines de las posibilidades de pesca no utilizadas:**

— **Facilitar la incorporación de los jóvenes y contribuir al aseguramiento del relevo generacional, con el fin de salvaguardar la continuidad del sector pesquero español.**

— **Compensar las diferencias y los desequilibrios en el reparto actual de las posibilidades de pesca entre buques y embarcaciones de distintas regiones de España.»**

JUSTIFICACIÓN

Uno de los principales problemas de España es la falta de relevo generacional en el sector primario y, en general, en el sector pesquero; una amenaza que es fundamental combatir para asegurar nuestra soberanía alimentaria.

Además, desde hace tiempo se viene constatando el diferente acceso a las cuotas pesqueras en función de la región a la pertenezcan las embarcaciones y que no responde al principio de igualdad del artículo 14 de la Constitución, siendo diferente la cuota asignada a un buque por el mero hecho de ser cántabro, vasco o andaluz. Así, es esencial que el porcentaje de las reservas de posibilidades de pesca que puede fijar el ministro del ramo mediante orden se emplee, también para compensar los desequilibrios y que se asegure la igualdad de todos los españoles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023. —**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el desarrollo reglamentario de la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar en un plazo no superior a 6 meses, el Real decreto previsto en el artículo 42.5 de la Ley de Pesca sostenible e investigación pesquera sobre la gestión de las posibilidades de pesca no

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 22

utilizadas, considerando entre las causas justificadas que los buques que hayan transmitido posibilidades de pesca mantengan una actividad pesquera activa y con la tripulación de alta durante un mínimo de 4 meses al año para capturar las posibilidades de pesca no transmitidas o las de otras especies.

2. Garantizar, como contempla el artículo 31 sobre medidas de gestión de los recursos pesqueros, que para la regulación de la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas mediante Real Decreto, se hará previa consulta y participación del sector pesquero y de las comunidades autónomas afectadas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el desarrollo reglamentario de la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Desarrollar, a la mayor brevedad posible, el real decreto previsto en el artículo 42.5 de la Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera sobre la gestión de las posibilidades de pesca no utilizadas.
2. Garantizar la participación del sector pesquero y de las Comunidades Autónomas afectadas en el desarrollo legislativo pertinente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/004910

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 22 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre el desarrollo y puesta en marcha del SIEX, Sistema de Información de Explotaciones Agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar y poner en marcha el SIEX, Sistema de Información de Explotaciones Agrarias, de modo que facilite la gestión para agricultores y ganaderos, permitiendo reutilizar en su gestión empresarial toda la información disponible.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 23

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el desarrollo y puesta en marcha del SIEX, Sistema de Información de Explotaciones Agrarias.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

Promover la adopción de las medidas que sean necesarias para garantizar que la implantación del Sistema de Información de Explotaciones Agrarias no suponga un perjuicio a su actividad a los agricultores y ganaderos españoles por su edad, por su disponibilidad de los medios electrónicos necesarios o por su acceso a internet en el medio rural.

Fomentar la puesta en marcha del Sistema de Información de Explotaciones Agrarias para impulsar la banda ancha y el acceso a internet en todas las zonas rurales de España.

Asegurar, durante el desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Información de Explotaciones Agrarias, la soberanía de los datos digitales generados en el curso de la actividad agraria por productores, negocios y explotaciones de España.»

JUSTIFICACIÓN

El uso de las facilidades online entraña cierta dificultad para determinados segmentos de la población, en particular las personas de determinada edad o residentes en zonas rurales, por el acceso a la digitalización e internet en estos territorios.

Por este motivo, es esencial que en los procesos de digitalización de relación con la Administración se contemplen a aquellos segmentos de la población que por su condición o situación geográfica no poseen el mismo acceso que el resto de los españoles.

Por último, la soberanía de los datos digitales de los españoles debe ser protegida, con especial énfasis en aquellos casos en que la ausencia de tal protección puede tener consecuencias todavía más indeseables en campos muy distintos. Es necesario establecer mecanismos de control efectivos para evitar que se puedan utilizar los datos de nuestros agricultores como herramientas de especulación y contra el interés nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el desarrollo y puesta en marcha del SIEX, Sistema de Información de Explotaciones Agrarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 24

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone añadir el siguiente texto:

«Asimismo, garantizará con carácter previo la disponibilidad de acceso a Internet en todo el territorio nacional.

Por otra parte, asegurará las rentas de agricultores y ganaderos a niveles no inferiores a las percibidas en la PAC anterior y adaptará el Plan Estratégico de la PAC a la realidad productiva del país y la inflación en este momento.

De igual manera aplicará la bonificación a los plásticos prevista en la ley de la cadena y la bonificación del 35% a los piensos para minimizar el impacto de la subida de costes de producción.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004912

La Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su sesión del día 22 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo al sector agroalimentario español durante la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea (UE), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a defender los intereses y prioridades del sector agroalimentario y pesquero español en las propuestas legislativas que se debatirán en los próximos meses y, en especial, durante la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, con cuestiones de gran interés como la normativa de información a los consumidores (etiquetado de origen, etiquetado frontal nutricional, o marcado de fechas), vegetales producidos con nuevas técnicas genómicas, el reglamento de uso sostenible de fitosanitarios, en ámbito pesquero TAC y cuotas para el año 2024, reglamento de contingentes arancelarios o acuerdos bilaterales de pesca, y, también en indicaciones geográficas protegidas, atendiendo en todo caso a la necesaria protección ambiental en estos ámbitos, y siempre en el respeto al Pacto Verde Europeo y a los objetivos de la Estrategia para la Sostenibilidad de Sustancias Químicas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 606

10 de abril de 2023

Pág. 25

medidas de apoyo al sector agroalimentario español durante la Presidencia de España del Consejo de la Unión Europea (UE).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno **acordar en las Cortes Generales y especialmente con el principal partido de la oposición las medidas para** defender los intereses y prioridades del sector agroalimentario y pesquero español en las propuestas legislativas que se debatirán en los próximos meses y, en especial, durante la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, **que aborden, cuando menos, la revisión del calendario de implantación de la “Estrategia de la granja a la mesa”, teniendo en cuenta la realidad productiva actual, y la implantación de las llamadas cláusulas espejo para las importaciones de países terceros, y que completen los que se deben abordar por estar ya previstos en el calendario de la Comisión,** con cuestiones de gran interés como la normativa de información a los consumidores (etiquetado de origen, etiquetado frontal nutricional, o marcado de fechas), vegetales producidos con nuevas técnicas genómicas, el reglamento de uso sostenible de fitosanitarios, en ámbito pesquero TAC y cuotas para el año 2024, reglamento de contingentes arancelarios o acuerdos bilaterales de pesca, y, también en indicaciones geográficas protegidas, atendiendo en todo caso a la necesaria protección ambiental en estos ámbitos, y siempre en el respeto al Pacto Verde Europeo y a los objetivos de la Estrategia para la Sostenibilidad de Sustancias Químicas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.